

IDESA



Políticas para el desarrollo social

Propuestas para un sistema de cobertura de enfermedades catastróficas en Argentina

Jorge Colina

jcolina@idesa.org

IDESA



Políticas para el desarrollo social

LA RUSTICA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO

PMO



LA NUEVA REGULACIÓN DE PLANES VOLUNTARIOS

- ❖ Los planes voluntarios deben cubrir como mínimo el PMO.
- ❖ La edad no puede ser criterio de rechazo y el sobreprecio por edad no puede ser superior a 3 veces entre el tramo de menor y mayor riesgo.
- ❖ No puede haber períodos de espera, ni exclusión de enfermedades preexistentes.



Políticas para el desarrollo social

LAS ENFERMEDADES FINANCIERAMENTE CATASTRÓFICAS

- ❖ Enfermedades cuyos tratamientos médicos son muy costosos y recurrentes durante un periodo prolongado o para toda la vida.
- ❖ Se las suele asociar a enfermedades de “alto costo y baja incidencia”. Pero no lo son.
- ❖ Si bien se dan con menos frecuencia, las tendencias poblacionales, epidemiológicas y los avances de la medicina están haciendo que sean cada vez más frecuentes.
- ❖ Las más conocidas son las enfermedades cardiovasculares, oncológicas y las cerebrovasculares. Con menos asiduidad aparecen las enfermedades degenerativas.
- ❖ **Una vez que se manifiestan, no son asegurables por los mecanismos tradicionales de seguro.**



Políticas para el desarrollo social

EL PROBLEMA PARA ASEGURAR LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

$$\frac{9.200}{33} = 302$$

Incidencia de enfermedades catastróficas

	Total de personas	Personas con enfermedades cardio cerebrovasculares, y oncológicas	Persona que no se enferman con estas afecciones
Menores de 40	10.000	33	9.967
Entre 40 y 55	10.000	199	9.802
Entre 55 y 65	10.000	429	9.571
Entre 65 y 75	10.000	800	9.200
TOTAL GENERAL	40.000	1.461	38.540

Fuente: "Propuesta para un sistema de cobertura de enfermedades catastróficas en Argentina" página 103 en base Baars y Bland (1994) y Ruiz Alcalde (1995).

$$\frac{9.200}{800} = 11$$

$$\frac{38.540}{1.461} = 26$$



UN SEGURO UNIVERSAL PARA LAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

	Total de personas	Personas con enfermedades cardio cerebrovasculares, y oncológicas	Persona que no se enferman con estas afecciones
Menores de 40	10.000	33	9.967
Entre 40 y 55	10.000	199	9.802
Entre 55 y 65	10.000	429	9.571
Entre 65 y 75	10.000	800	9.200
TOTAL GENERAL	40.000	1.461	38.540

Fuente: “Propuesta para un sistema de cobertura de enfermedades catastróficas en Argentina” página 103 en base Baars y Bland (1994) y Ruiz Alcalde (1995).



Políticas para el desarrollo social

PROPUESTA DE POLÍTICA

PMO, PERO CON COBERTURAS ARTICULADAS

Prestaciones para enfermedades catastróficas (altamente costosas)

SISTEMA DE COBERTURA UNIVERSAL CON PROVISIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Prestaciones internación de 2º y 3º nivel (medianamente costosas)

Prestaciones ambulatorias de 1º y 2º nivel (menos costosas)

Medicamentos ambulatorios

SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS PREPAGAS
(sin superponer los planes)

Odontología no general

Kinesiología

Psicología

Visitas domiciliarias

Optica

Cobertura complementarias y optativas

IDESA



Políticas para el desarrollo social

EL CASO DE URUGUAY

FONDO NACIONAL DE RECURSOS



Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (privados sin fin de lucro) **IAMC**

Administración de Asistencia Médica del Estado **ASSE**

Seguros privados (con o sin fin de lucro)

Cuotas por afiliado

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

COBERTURA
A todos los ciudadanos uruguayos

PRESTACIONES
Definidas en un listado

PRESTADORES
Institutos de Medicina Altamente Especializada **IMAE**

DIRECCIÓN
Comisión Honoraria Administradora (CHA):

- 3 por Ministerio de Salud
- 1 por Economía
- 1 por BPS ("ANSES")
- 1 por IAMCs
- 1 por IMAEs.

La CHA tiene facultades para incorporar o excluir prácticas con el apoyo técnico de la Comisión Técnica Asesora.



Políticas para el desarrollo social

Cantidad de intervenciones cubiertas por el FNR

FNR	1999	2008		2008
Intervenciones			Medicamentos	
Hemodinamia adulto	6.819	3.241	Anemia	461
Prótesis cadera	2.453	2.372	Tratamiento linformas	125
Cirugía cardiaca adulto	2.280	2.058	Inmunosupresores	107
Angioplastia	2.126	2.779	Trat. Cáncer de riñón	104
Litotricia	2.034	-	Trat. Cáncer de mamas	96
Marcapasos	1.789	937	Tratamiento leucemias	51
Prótesis rodilla	901	1.157	Tratamiento hepatitis	49
Hemodiálisis	591	503	Trat. Cáncer de colon	25
Hemodinamia infantil	307	103	Fibrosis quística	10
Cirugía cardiaca infantil	283	176		
Quemados	172	171		
Trasplante médula ósea	117	129		
Diálisis peritoneal	70	50		
Cateterismo	69	118		
Trasplante renal	41	127		
Cardiodesfibrilador	33	68		
Transplante cardiaco	8	8		
Implante coclear		12		

U\$S 50 al año por persona

Fuente: Fondo Nacional de Recursos (2009)

EL CASO DE CHILE

CAEC

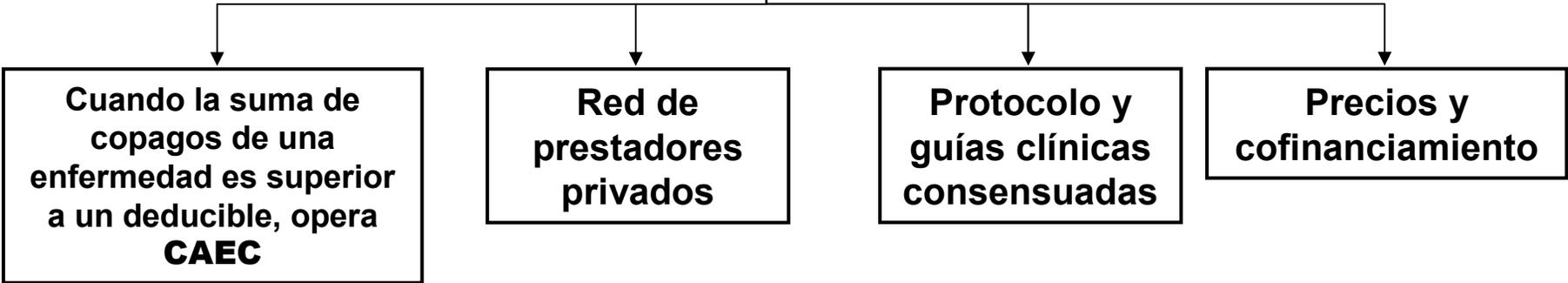


CAEC

Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas



Se juntan y forman **CAEC**



- Comienza a operar cuando la suma de copagos supera 30 veces al valor del plan o un mínimo de 60 UF (U\$S 2.500) y un máximo de 126 UF (U\$S 5.300).
- También cubre: drogas inmunosupresoras en caso de transplante, radioterapia, drogas citotóxicas de quimioterapia y medicamentos coadyuvantes o biomoduladores.



Políticas para el desarrollo social

Ejemplo de Red de Prestadores Privados

Nombre Hospital o Clínica	Ciudad	Dirección	Especialidades
Clinica Las Lilas	Santiago	Avda. Eliodoro Yáñez N° 2087 Providencia.	Todas las patologías excepto Cardiología y Transplantes.
Clinica Indisa	Santiago	Avda. Santa María N°1810 Providencia.	Todas las patologías excepto Transplantes.
Hospital Clínico U. de Chile	Santiago	Santos Dumont N°999 Independencia.	Todas las patologías
Clinica El Loe	Calama	Granaderos N°2924	Todas las patologías hasta mediana complejidad.
Sanatorio Alemán	Concepción	Avda. Pedro de Valdivia N° 801 Concepción.	Todas las patologías, excepto Cardiología, Neurocirugía, Traumatología, Neonatología
Cl. Alemana Puerto Varas	Puerto Varas	Otto Bader N°810	Todas las patologías hasta mediana complejidad.
Neored	Santiago	Avda. Santa María N°500 Providencia.	Prematuridad y Perinatología.
Oncomed	Nacional	General Holley N°2381 Of. 705 Torre B Providencia.	Operador Oncológico
Cl. Santa María	Santiago	Avda. Santa María N°500 Providencia.	Cirugía Cardíaca Infantil de mediana y alta complejidad.
Dipreca	Santiago	Calle Vital Apoquindo N°1200	Todas las patologías.
Clinica Dávila	Santiago	Recoleta N° 464 Las Condes.	Todas las patologías excepto Transplantes.

LA PROPUESTA DE UN SISTEMA DE COBERTURA CATASTRÓFICA PARA ARGENTINA



Políticas para el desarrollo social

Diseño institucional básico

PRINCIPIO BASICO
preservar el PMO para mantener derechos actuales



Reorganizar el Sistema Nacional del Seguro de Salud (Ley 23.661)



Régimen General

Cubre todas las enfermedades del PMO, con excepción de las catastróficas



Régimen Especial (enfermedades catastróficas)

Las personas que contraen enfermedades catastróficas pasan a estar cubiertas en toda su demanda por el Régimen Especial





Diseño regulatorio

Sistema Nacional del Seguro de Salud (Ley 23.661)

- Reservas mínimas
- Requisitos de solvencia

- Protocolos tratamientos catastróficos
- Normas calidad médica alta complejidad

Régimen General

Los seguros de salud se reaseguran en entidades del Régimen Especial.

Régimen Especial de la Ley (enfermedades catastróficas)

- **Entidades especializadas** en administración de riesgos catastróficos.
- Cumplen con las reservas mínimas y los requisitos de solvencia.
- Tienen redes de prestadores que cumplen con los protocolos de tratamientos y las normas de calidad médica



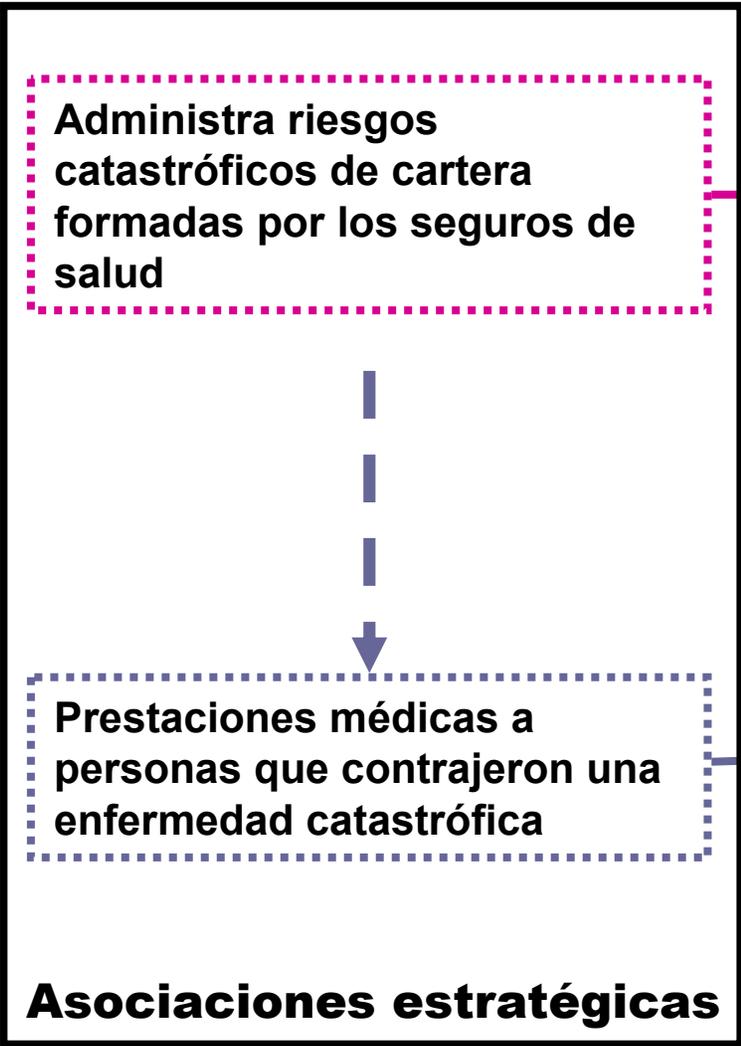
Políticas para el desarrollo social

Diseño de una administradora de riesgos catastróficos

FUNCIÓN

¿QUIENES PUEDEN SER?

REGLAS



- Obras sociales actuales de gran tamaño
- Empresas de medicina prepaga de gran tamaño
- Compañías de seguro

Reservas

Requisitos de solvencia

- Prestadores médicos especializados en tratamientos de alta complejidad
- Argentina cuenta con uno de los complejos médicos prestadores de alta complejidad más importantes de AL.

Protocolos de tratamientos

Normas de Calidad Médica